corporación de la circular, SUSCRIPCIONES estes del Sr. Saenz, cu Guadalajara, mes.... 0,50 Provincias, trimestre.... 1,50 Extranjero, moid. 201. 3 pital, para la ampliación Pagos adelantados

Leemos en La Epous.

gongmento a los soblados muertos en las campatin cuantà a nosatran, aigo, en la nostalgia e dirseles dentro del Cologio la cticaz incircle and color mids according to the carefulty furfaced tervención de todas las operaciones, el schmando datos. edo para formalizar rifection primaria. Se aprueba nna ca to una Real e pide el arre artales que se halla Conforme a lo adastriales de es Número suelto, 10 cts. mento acuerda con de empleos civiles, y alumbisto de evitar cuan-

PERIODICO BISEMANAL la comprelitici Se publica los mortes y viernes DIRECTOR: JOSÉ MARÍA EOLANO Telegramas: Reción

Elecciones de diputados provinciales

to sea posible perjuicios a los interesados y

trabajo mucil di la Junta clasificaciora.

Candidaturas de Unión conservadora

DISTRITO DE GUADALAJARA-COGOLLUDO

D. Mariano López-Palacios Romillo.

se levanto la sesión.

D. Manuel María Valles Carrillo.

(de nua pe- l'inneho tiempo, con persona que, por su acce-

DISTRITO DE BRIHUEGA-CIFUENTES

D. Valentín Ayuso y Sánchez.

is, expedit | cuestiones - y aqui se ha registrado antes de

con in your su iniciality a de premiar con 5.000

pesetas la mejor Memoria sobre la cuestion

- D. Ramón Serrano Carrasco.
- D. José Pajares y Puysegur.

La circular del Sr. Maura

ELECCIONES

GOBIERNO CIVIL | abusos ó desmanes de quienes ejerzan

tormas diversas del contrato de arrendamiento

cura outos Manes e iniciativas, que CIRCULAR NÚM. 1.º

Dispuesto por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación que la Real orden circular de 19 del pasado Febrero se publique nuevamente en el Boletín oficial, y que ejemplares separados de ella se remitan para que sean fijados en las Casas Consistoriales y sitios públicos donde puedan enterarse de sus prescripciones todos los vecinos de los pueblos, se inserta á continuación, advirtiendo á los Sres. Alcaldes que por el correo recibirán los ejemplares que han de exponer inmediatamente al público con las instrucciones que este Gobierno considere conveniente darles para la mejor inteligencia de la Real orden mencio-Man fallecido en Madrid, el comisario desban

Guadalajara 2 de Marzo de 1903.

El Gobernador. hace anos al frente de las ... Menéndez Pidal.

Real orden circular

Al dar instrucciones á V. S. y á sus compañeros recién nombrados, el Ministro que suscribe dijo: «que habrían de aplazarse las determinaciones que no pocas veces aconsejaría el estado de la Administración para que nadie pudiese confundirlas con reprobados recursos de coacción electoral, ni con armas execrables del caciquismo, que debemos combatir»; se resignó, como mal menor, á una transitoria pasividad, á sabiendas de ser la Administración en determinados casos incorrecta, y aun ante propósitos no disimulados de explotar la posición concejil así mantenida para falsificar ó torcer el sufragio; pero, añadió: «que las Autoridades gubernativas, delante de

cargos colectivos ó retengan nombramientos de la Administración local, se convertirían entonces en encargadas de preparar la represión de los delitos electorales»; que «con los elementos que acopiasen, secundando y amparando á los ofendidos por el desmán, se preocuparía el Gobierno de que no prevalezcan los frutos del abuso, de manera que durante el período electoral cuidarían los Gobernadores de allegar las armas para esta fiscalización reparadora, de cuyos rigores nadie se quejaría con razón, datando tan del comienzo la adverción de fondos para el presente mes. tencia.»

Fielmente guardada por parte del Gobierno la regla de conducta que adoptó, las venideras y ya próximas elecciones están amenazadas ahora de las violencias, los fraudes y las falsedades que el interés ó la pasión de los combatientes han solido emplear con deplorable fertilidad de ingenio y con un arrojo que parecería temerario si no lo alentasen tradicionales y vergonzas impunidades.

Comarcas hay donde la voz general asevera que de antiguo no se abren siquiera los Colegios ni se intentan las votaciones, consintiendo allí en manojos de falsedades los expedientes de cada elección. Así es tan vivo algunas veces el ahínco por retener ó asaltar los cargos concejiles, los cuales, atribuyendo preeminentes lugares en las mesas, y allegando las facultades propias de la Autoridad local y las que dimanan por legítima delegación del Gobierno, muy á menudo sirvieron para perpetrar aquella sistemática multitud de delitos é impedir que de ellos se formalizasen pruebas auténticas capaces de frustrar su aprovechamiento ó turbar la cínica indemnidad

de los malhechores. En este aprobio no más consisten algunos arraigos electorales inveterados, á quienes el curso del tiempo decora con lastimosa apariencia de legitimidad.

Sin duda hay también que evitar ó reprimir muchos desmanes allí donde se captan los votos, pues se emplean para esto medios reprobables, y se multiplican los ardides para suplantar la verdad en los recuentos y certificados; mas, como suma y compendio de todos los fraudes, merecen singular mención los distritos que están suprimidos de hecho para el imperio de las leyes.

El Gobierno quiere cortar este gran escándalo y encarga á V. S. aplicar al conato toda su energía, sin descuidar el remedio ó castigo de los demás delitos ó faltas electorales. Se abstuvo de mudar las constituciones de las mesas y de transferir arbitrariamente los mandos locales, según fueron mudadas y transferidos en vísperas de otras elecciones por predecesores suyos; y siendo notorio el riesgo de que esta circunspección quede mal respondida, resulta todavía más estrecha la obligación de recoger, hasta donde alcancen los medios legítimos, pruebas inequívocas de los fraudes y las violencias, para la ulterior anulación de las elecciones donde hayan intervenido y la implacable represión judicial de los delitos que no se eviten.

La experiencia acredita que no suele valerles á los candidatos amerazados prevenir la intervención de Notario, y las demás comprobaciones asequibles, pues también emplean la astucia ó la violencia para frustrarlas, aquellos mismos que impiden funcionar en las mesas á los interventores legítimos. Contra tal desenfreno es necesario todo al apoyo de la Autoridad y aun de la fuerza pública, hasta asegurar á los Notarios el tranquilo y pleno ejercicio de su ministerio y á los interesados la intervención recíproca, sobre la cual estriba la eficacia de los documentos electorales. Y como no es lícito olvidar que, á veces, las Autoridades locales intervienen apasionadas y aun desmandadas en la contienda, y pervierten sus oficios para coacción ó despojo del derecho que les tocaba amparar, corresponde á V. S. atajar estos desmanes siempre que haya motivo para temerlos.

Cualesquiera candidatos, indistintamente, deben obtener apoyo eficaz para conseguir la asistencia de Notarios á las operaciones integrantes de la elección. Aunque en la lucha ostenten la significación más hostil ó más extrema, serán y deberán ser mirados como los mejores colaboradores del Gobierno, en cuanto procuren que la verdad de los hechos conste y la justicia de los ulteriores fallos se asegure.oldano no ocomo

Pero importa cortar las transgresiones á que propenderá el interés de muchos. Tan sólo para proteger la intervención notarial han de servir los Delegados y la fuerza pública que V. S. comisione por virtud de lo que esta circular ordena. Se ha de evitar aún el

pretexto más liviano para atribuírles coacción ni otra ingerencia alguna en las elecciones. Si vieren los enviados de V. S. que se perpetran delitos ó faltas, no se consideren encargados de sustituír plenamente á las Autoridades locales, y atiendan á asegurar la comprobación de los hechos, cuyas consecuencias legítimas se sacarán cuando se decida sobre validez ó nulidad de las elecciones, y al sentenciar los procesos ante los Tribunales ordinarios. Trátase hoy tan sólo de los indicados designios, y quedan naturalmente, á salvo las demás facultades gios durante las elecci. R.V ob samitigol

ner à este Ministerie el nombramento

Por las razones expuestas, S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien acordar las siguientes reglas:besetael extent

Primera. Cuidará V. S. de la escrupulosa observancia, por cuanto corresponda á su Autoridad, de lo estatuído para las elecciones en las leyes provincial y electoral vigentes; el Real decreto de 5 de Noviembre de 1890; las Reales órdenes de 25 y 27 del mismo mes y año, las restantes disposiciones adoptadas para cumplimiento de las prigos presenciales que puedan comeram

Segunda. Prestará V. S. el apoyo más eficaz y resuelto á quien quiera que pretenda hacer presenciar y testimoniar por Notario y testigos las operaciones integrantes de la elección, ó alguna de ellas, para que nadie, particular, funcionario, ni Autoridad, estorbe al Notario y á los testigos la asistencia, la permanencia y la expedita facilidad práctica de ejercer su ministerio en cualesquiera lugares, abiertos ó cerrados, durante las aludidas operaciones, ó antes ó después de ellas, y de las horas señaladas para las mismas, sin limitación ó exclusión alguna, donde y cuando quiera que los dichos Notario y testigos deseen ver, oír, compulsar, anotar, vigilar, formalizar actas ó copias, no sólo con relación á las operaciones electorales, sino también á faltas ó delitos que se intentaren ó perpetraren. Debiéndose etectuar en oficinas ó lugares públicos todas las operaciones electorales, no se podrá entender autorizada por esta regla violación alguna de domicilio. A la Autoridad local que de algún modo trate de estorbar el objeto que expresa esta base, no le será debida en ello obediencia alguna por los Notarios, por los testigos ni por la fuerza pública.

Tercera. El apoyo ordenado en la regla anterior será prestado con la fuerza pública que está bajo la Autoridad de V. S., según la medida que su prudencia y las circunstancias le surgieran, y el encargado de esta fuerza llevará inscripciones escritas y categóricas de V. S. para que resulte responsable, tanto de la deficiencia, como del exceso en su conducta. Esta fuerza no deberá obedecer á las Autoridades locales, sino directa y exclusivamente á V. S., en eldesempeño de estas Comisiones. Cuidará la dicha fuerza de no infringir las prohibiciones del art. 61 de la ley Electoral; pero si llegare el caso de expulsión del Notario y los testigos, ó el de impedírseles dentro del Colegio la eficaz intervención de todas las operaciones, el Notario será protegido para formalizar la comprobación de tales hechos, determinantes por sí solos de la gravedad de las actas y preliminares de la anulación

Cuarta. Cuando no sea posible prevenir todas las contingencias y asegurar con intrucciones escritas el apoyo que expresa la regla 2.º, podrá V. S. proponer á este Ministerio el nombramiento de Delegado de la Autoridad de V. S., designando persona cuyos antecedentes y calidades le hagan merecedora de confianza, para que acompañe al Notario, los testigos y la fuerza necesaria para asegurar sus funciones fiscalizadoras.

Sólo en casos graves y de tal urgencia que falte tiempo para la propuesta y resolución del Ministerio, podrá V. S. nombrar y despachar Delegado, dándome por telégrafo en el acto mismo cuenta razonada del acuerdo. De suerte que, salva esta excepción, no podrá ser nombrado sino por este Ministerio Delegado alguno que acuda á los pueblos y colegios durante las elecciones.

Quinta. Independiente de los documentos notariales, el encargado de la fuerza destacada por V. S., según la regla 3.ª, y el Delegado en los casos de de la regla 4.ª, redactarán y presentarán á V. S., al terminar su comisión, un atestado escrupulosamente verídico y detallado, sobre los hechos ó las omisiones que conozcan, relacionados con la elección ú operación que se haya querido intervenir. Cuidarán en estos atestados de citar nominalmente á los testigos presenciales que puedan completar el esclarecimiento de la verdad, por si sobrevienen procesos judiciales relativos á los mismos hechos ú omisiones.

Sexta. Cuando V. S. tenga indicios de que puedan escasear los Notarios disponibles para la intervención á que van encaminadas estas reglas, se adelantará á promover las habilitaciones de sustitos accidentales con sujeción al Real decreto emanado del Ministerio de Gracia y Justicia en 26 de Marzo de 1901, y á las demás disposiciones por él dictadas ó que se dictaren acerca de tales habilitaciones, procurando que en la ocasión no falten depositarios de fé pública para conseguir los fines de la presente circular.

De Real orden lo digo á V. S. para su más exacto cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 19 de Febrero de 1903.

MAURA.

Sr Gobernador civil de la provincia de...

Pequeñeces

CAMPAÑA MORALIZADORA

Superior à todo encomio resulta la campaña iniciada con tanta energia por nuestro Gobernador señor Pidal. Que de ella se quejan algunos, no hay que negarlo, pero que esos algunos son los menos, nos lo demuestra patentemente el bienestar que el observador nota entre las familias de la clase media, casi la única que constituye el núcleo que se desarrolla en la capital de la Alcarria.

Guadalajara, como toda localidad chica, enclavada en las proximidades de los grandes centros de población, siente muy amenudo por desgracia, la nostalgia del ambiente cortesano, en lo que demás pernicioso tiene. Y esa nostalgia toma forma, entre nuestra juventud femenina, de ansias nunca saciadas de lujo y supremacias que crean enemistades y rencillas entre muchachas que, por lo mismo que juntas nacieron y unidas siempre se criaron debieran, cnando llega la pubertad, en vez de separarse y vivir, à modo de mal encubierto enemigo que constantemente à su contrario acecha, hacer en cuanto el deber individual le permitiese, una vida en común amenizada por los mil ingeniosos inventos que la prodiga y cariñosa amistad sabe poner al servicio de cuantos con fé la rinden culto.

En cuanto à nosotros, digo, ya la nostalgia reviste un color más negro y un carácter infinitamente más destructor. Los que per accidens hemos pasado unos meses ó unos años en la Villa Coronada
nos creemos en el deber de no abandonar de buenas à primeras en mitad del provinciano arroyo,
el cetro de la locura que durante algún tiempo entre los cortesanos y à la par que ellos empuñaron,
y, ansiando que nuestros convecinos nos proclamen
por algún tiempo el más calavera de los perdidos
madrileños, hacemos un tour de force, para sostenernos, apesar de los gritos de angustia de nuestra
salud y los no menos dolientes de nuestro bolsillo,
en ese mundo hipócrita, cuya atmósfera viciada

destruye las energias asi fisicas como morales.

Y dicho se esta, que este género de vistosidad
en poblaciones como la nuestra, donde todos nos conocemos, resultaría si no fuera pecaminosa en sus
procedimientos y consecuencias puramente inocente.

Ninguno puede aqui salirse del tiesto, sin que un hábil ó severo horticultor se encargue de encaminar los tallos desviados.

¿A qué viene pues, santasear à costa de nuestra salud y del bienestar y tranquilidad de nuestras familias.

Y que esto lo ha comprendido nuestra primera autoridad, lo prueban las severas y hasta hoy rigurosamente sostenidas órdenes, encaminadas á acabar con los prohibidos á reglamentar el cierre á horas razonables de tabernas y otros excesos. Apruebo la buena obra emprendida por la primera autoridad, aún cuando no soy aquel célebre «diablo que harto de carne se metió á fraile.»

Aplando, repito, su línea de conducta, pero aun queda un rabito por desollar, en el que quisiera que V. E. que ya ha hecho algo, fijase preferentemente la atención aquí como en la mayor parte de España, somos gente muy mal hablada, y nuestra mala lengua preciso es confesarlo, habla á su vez también muy mal de nuestra cultura, y lo que es peor entre la juventud masculina, sobre todo conduce á familiaridades que pasando del lenguaje obsceno al poco aprecio individual y colectivo, conduce sin sentir á un relajamiento de costumbres tan absorvente que acaba por constituir una segunda naturaleza que dejan apenas resquicio para que la conciencia pueda notar lo que de feo y afrentoso haya en nuestra pecaminosa fabla.

Por otra parte ese vicio, como la mancha de aceite se'extiende, se extiende sin cesar y ya, no una sino muchas veces hemos oido la palabrota indecorosa salir de los labios purpurinos que tal vez no habrian aun balbuceado un sentido «te quiero» y que, eso no obstante sabían ya modular el dicho obsceno iniciador del acto bestial.... ¿verdad que repugna? pues aún hay más.

Criaturas de seis, ocho y diez años, que con trabajo saben decir donde les duele, cuando una enfermedad les aqueja, dicen sin embargo con una claridad pasmosa las más intrincadas interjecciones tabernarias. ¿No es esto un dolor? Pues bien, con constancia y firme voluntad combata la blasfemia hasta destruirla puesto que ella es corrupotra de costumbres, veneno social y base de la barbarie.

VICENTE RUIZ ROJO.

Plato dei Dia

LA PEREZA

Ahora resulta
que la pereza
no es un pecado
capital;
no es mal del alma,
ni mucho menos,
sino dolencia
corporal.

Así lo afirma la prensa yanki ha descubierto un doctor, cierto microbio del intestino que es el causante del sopor. En nuestra España que somos tantos los indolentes, hay que hacer que la epidemia de la pereza desaparezca de una vez.

Vengan doctores
que nos asistan;
guerra al microbio
destructor,
y el pais este
del no hacer nada,
tórnese en pueblo
de labor.

al no sequina

manufale.

Vengan doctores
con sendos palos;
y ahí va el remedio
para el mal
á todo enfermo
de la pereza
dos garrotazos
y á trabajar.

LA LEY DE SARGENTOS

UNA REAL ORDEN

La Gaceta ha publicado una Real orden del ministerio de la Guerra referente á la regularizacion de la entrada en dicho ministerio del gran número de instancias que durante la última quincena de cada mes promueven los licenciados del ejército y de la armada en súplica de empleos civiles, y al objeto de evitar cuanto sea posible perjuicios á los interesados y trabajo inútil á la Junta clasificadora.

Las principales y más interesantes disposiciones de dicha Real orden son las siguientes:

I.º Las instancias en súplica de destinos civiles promovidas por los licenciados del ejército, serán cursadas al ministerio de la Guerra por los Gobernadores y comandantes militares los días 15, 20 y 35 y antepenúltimo de cada mes.

3.ª No se dará curso á instancia que no vaya documentada en forma.

Los documentos que en lo sucesivo deben acompañar los licenciados á sus instancias, son:

A. Dos copias de la licencia absoluta, extendida una en papel del sello II.º (de una peseta), legalizada por el comisario de guerra ó, en defecto de éste, por el alcalde, y otra en papel de oficio (de 10 céntimes), sin legalizar.

B. Los licenciados por inútiles, certificado que acredite su aptitud física, expedido por la Junta calificadora de aspirantes á destinos civiles respectiva, en la región ó cuartel general de la división ó brigada correspondiente.

C. Certificado de buena conducta, expedido por el gobierno ó comandancia militar.

D. Para los destinos que se exijan antecedentes penales, fianza ó cualquier otro documento, que se determina en las relaciones de vacantes que publica la Gaceta de Madrid el 1.º de cado mes, se acompañará el certificado correspondiente.

E. Los que soliciten destinos de tercera y cuarta categoría, unirán además duplicada acta de examen que acredite su aptitud para el destino con nota de «bueno» para aquéllos y de emuy bueno» para los segundos.

F. Los cesantes que soliciten nuevo destino acompañarán también certificado justificativo de su situación, si no lo hubiesen ya acreditado.

Ecos concejiles

Sesión del día 27 de Febrero de 1903

En este día se constituyó la Junta municipal de asociados según determina la ley.

Acto seguido se reunió la Corporación en sesión ordinaria bajo la presidencia del Alcalde Sr. Miranda y con asistencia de los Sres. Carrasco (L. y J.), García, Saldaña, Boixareu, Sánchez (J.), Saenz y Viejo.

Aprobada el acta de la anterior, se entra en la

Orden del día

Queda enterada la corporación de la distribu-

ción de fondos para el presente mes.

El Ayuntamiento acuerda, una vez aprobada

la liquidación de 7.964'96 pesetas, cantidad que adeudan los propietarios de las casas de la calle de la Mina, por la construcción de la alcantarilla, aprobar dicha liquidación y que se requiera á los interesados para que ingresen en arcas municipales la cantidad que á cada uno corresponda según aquella, concediéndoles el plazo de 30 días para verificarlo.

La comisión que interviene en la tahona municipal, presenta una moción á fin de que sean relevados por otros tres compañeros.

La defiende el Sr. Carrasco (J.), y el Sr. Saenz pide que no recaiga acuerdo alguno hasta la próxima sesión y que presente la comisión cuenta detallada de ingresos y gastos, para que en su vista el Ayuntamiento resuelva si ha de continuar ó nó funcionando.

Tomaron parte en la discusión los señores Carrasco (L.), Sánchez (J.) y García, sosteniendo criterios encontrados, en virtud de lo cual el Alcalde propuso que se tomase en consideración la proposición y que se dejase hasta la próxima sesión el nombramiento de otra comisión, con lo cual no se hallaron conformes los Sres. Carrasco (L. y J.), visto lo cual se procedió á votación, quedando desechada la proposición por seis votos contra tres.

El Sr. Carrasco, se retira de la sesión.

Pasa á la Comisión de Hacienda para su estudio é informe una comunicación de la Administración de propiedades, trasladando la R. O. de anulación de la venta de las suertes de Loaisa, en el monte del Campo, y una comunicación de la comisión encargada de recaudar para erigir un

monumento á los soldados muertos en las campa-

ñas de Cuba y Filipinas.

Queda enterada la Corporación de la circular,

Queda enterada la Corporación de la circular,
reclamando datos acerca de las Escuelas de Ins-

trucción primaria.

Se aprueba una proposición del Sr. Saenz, en la que pide el arreglo de varias calles y caminos rurales que se hallan en mal estado.

Conforme á lo solicitado por los comerciantes é industriales de esta capital, para la ampliación del muelle de la estación del ferrocarril, la Combañía accede á esa petición, por lo que el Ayuntamiento acuerda expresar su agradecimiento.

Con lo cual y no habiendo más de que tratar, se levantó la sesión.

El Rey, agricultor

Leemos en La Epoca.

«La Asociación para el Estudio y Defensa de los Intereses de la Clase Obrera ha acordado dirigir á S. M. el Rey un Mensaje de felicitación por su iniciativa de premiar con 5.000 pesetas la mejor Memoria sobre la cuestión

Esta noticia trae á nuestra memoria una conversación mantenida por nosotros, no ha mucho tiempo, con persona que, por su acceso frecuente á la Regia cámara, tiene motivos y ocasiones de conocer ideas del joven Soberano, á menudo por él mismo comunicadas.

Después de darnos cuenta nuestro distinguido interlocutor del espíritu moderno que informa los deseos é iniciativas del Monarca, que es circunstancia que observan cuantos tienen el honor de hablar con S. M. de determinadas cuestiones—y aquí se ha registrado antes de ahora el hecho—, nos hizo conocer la especial predilección con que el Rey mira y estudia las cuestiones sociales, y de un modo singular el problema agrario-obrero.

S. M., hablando de este asunto, ha mostrado su propósito de ensayar muy pronto, en terrenos del Patrimonio, sistemas de cultivo y formas diversas del contrato de arrendamiento incluso el de participación por parte del obrero en los beneficios de la labor, así como de otros interesantísimos extremos de la vida agricola y de sus incidencias jurídicas ó puramente naturales.

—Mi deseo—parece que ha dicho S. M. el Rey—seria llegar á que, con justicia, se dijera de mí que era un agricultor modelo.

El generoso y juvenil entendimiento de Alfonso XIII medita otros planes é iniciativas, que oportunamente irán siendo conocidos.

Información

MODELACION DE ELECCIONES

En nuestra imprenta se trabaja sin descanso, para dejar ultimada la modelación correspondiente á las elecciones de diputados provinciales, diputados á Cortes, Senadores y Concejales.

Rogamos á los Sres. Alcaldes y Secretarios se sirvan formular los pedidos con tiempo para poder servirlos con toda oportunidad.

Llamamos su atención sobre la nueva sección de correspondencia que hemos abierto, para mayor facilidad de los que nos favorecen con sus pedidos.

Han fallecido en Madrid, el comisario de guerra en activo D. Manuel Sinués y el retirado señor Nájera.

Ambos estuvieron hace años al frente de las oficinas de la Comisaría de Guerra de esta plaza.

El domingo 15 del corriente mes, debutará en el Teatro principal la compañia cómica dirigida por D. Fernando Viñas, de la que forman parte la primera actriz doña Consuelo Badillo y el galán joven D. Juan Bautista Gallego, que darán á conocer las obras que más éxitos han obtenido en el Teatro de la Comedia, Lara y Moderno de Madrid, como son Pepita Reyes, El nido, Aurora, La Ciclón, Nina la loca, Los hijos artificiales, Tortosa y Soler, Las virgenes locas, etc.

Auguramos una buena campaña.

En breve contraerá matrimonio en Sigüenza, con una distinguida señorita que veranea en la Ciudad mitrada, el Registrador de la Propiedad de aquel partido y querido amigo nuestro D. Manuel Gallego.

Las compañías de ferrocarriles han concedido una bonificación del 50 por 100 en los billetes á los señores Congresistas del XIV Congreso internacional de Medicina, facultando á éstos para utilizar itinerario distinto á la ida y la vuelta y para

detenerse en las estaciones del tránsito; además, las Compañías de ferrocarriles, durante los días de validez de dichos billetes (3 de Abril á 24 de Mayo), expenderán billetes especiales, con la misma bonificación del 50 por 100, para visitar las principales ciudades del Sur de España. Para gozar de esta bonificación, será necesario presentar una tarjeta especial de identificación, compuesta de varios cupones, y que será remitida oportunamente á todo individuo inscripto.

La Compañía general Trasatlántica Española ha concedido también la bonificación del 33 por 100.

Nuestro particular amigo D. Francisco Huerta, candidato á la Diputación provincial de Madrid por el distrito de Alcalá-Chinchón, ha dirigido á sus electores un manifiesto de tonos muy levantados, recabando para si una gran libertad de acción, no adquiriendo otros compromisos que los nacidos de la voluntad de los que le honren otorgándole sus sufragios.

El manifiesto ha sido muy bien recibido por la opinión.

Ha fallecido en Madrid el ilustre exministro republicano y notable hacendista D. Laureano Figuerola.

La subida de los francos es objeto de comentarios y de censuras para el Gobierno.

Los agricultores no se quejan, porque cuanto más altos los francos, mejor venta tienen los productos de la tierra.

El carnaval en Guadalajara

Terminó el carnaval que según costumbre establecida desde hace pocos años, se prolonga al domingo de Piñata.

De la comparsa la que más ha gustado lo fué sin disputa alguna, la que formaban los obreros del Fuerte, disfrazados de negritos con gran propiedad.

Visitaron nuestra redacción cantando intencionados couplets de su repertorio.

Mucho agradecemos su visita.

También recibimos con agrado la visita de la estudiantina de niñas de Alcalá de Henares.

Los bailes del Ateneo Obrero y del Casino estubieron concurridísimos en las noches del sábado y del domingo.

Muchas máscaras y muchas mujeres hermosas, dieron como siempre gran realce á la fiesta.

Caza original

En Cereceda ha sido detenido el vecino Eusebio Alvaro Esteban, el cual con cepos y lazos especiales se dedicaba á la caza de corderos.

El sujeto en cuestión fué puesto á disposición del Juzgado instructor.

Nuestro querido colega de Madrid El Universo publica hoy hermosos artículos dedicados á S. S. León XIII y un admirable retrato del Pontífice, con motivo del vigésimo quinto aniversario de su exaltación al solio pontificio.

En su casa de Pendueles (Asturias), ha fallecido el Sr. D. Francisco Suárez Guanes, hermano del senador del reino D. José, representante que ha sido de esta provincia en la Alta Cámara.

D. E. P. Hacemos público en bien de los que sufren de garganta ú oidos, que los nuevos procedimientos curativos empleados por el médico especialista D. Alfredo Gallego, en los enfermos que asiste en su consulta de Madrid, S. Bernardo, 18. duplicado, siempre producen buenos resultados, por estar basados en los últimos adelantos científicos. La sordera, tisis laringea, ozena (fetidez de alieuto) y lupus, consideradas generalmente incurables, como son tratadas por el especialista á que nos referimos el que ha conseguido dedicándose 29 años al estudio de la especialidad dominarla por completo. La facilidad que tiene en la extirpación de tumores situados en los órganos mencionados, es tal, que en esta clase de operaciones, hay muy pocos que le

igualen y ninguno que le supere. Interesante

El Elixir Estomacal de Saiz de Carlos, es el éxito seguro en las diarreas de los niños, en todas sus edades.

Contra la trata de blancas

La Gaceta insertó una real orden del ministerio de Instrucción pública, en la que se dispone:

Institutos que deben formar parte de las Delegaciones provinciales, así como también todas las autoridades dependientes de este ministerio, secunden en un todo las órdenes emanadas del Patronato real y le presten su eficaz concurso, desplegando el mayor celo en la persecución de la trata de blancas.

2.° Que debiendo formar parte de las Delegaciones provinciales y locales el maestro y maestra de mayor categoría de la localidad, los servicios que presten en ese concepto se anoten en su expediente personal á los efectos que procedan.

Se han vuelto á sentir en Crevillente, Novelda, Alicante y algunos otros pueblos de la provincia temblores de tierra.

nblores de tierra. No se tienen noticias de que hayan ocurrido

desgracias personales; pero, en la capital, algunos edificios se han agrietado.

El pánico entre el vecindario de dichos puntos es enorme, pues temen que vuelva á repetirse el fenómeno.

La fiebre aftosa

Según participa á la Dirección general de Sanidad el cónsul de España en Oporto, se ha presentado en el ganado lanar y vacuno de aquel concejo la fiebre aftosa (glosopeda), lo cual, por orden de la referida Dirección, se hace público para conocimiento de las autoridades sanitarias.

Ha sido trasladado á Valencia el director de esta sucursal del Banco de España nuestro respetado amigo D. Jesús Almela.

El Sr. Almela, ha obtenido un ascenso merecido en su carrera, pero Guadalajara pierde con el traslado un funcionario celoso como pocos en el desempeño de su cargo, y un vecino honradisimo á quien los pobres de la población, consideraban con justicia como el más significado de sus bienhechores.

Enviamos á nuestro amigo la más sincera felicitación, aunque lamentamos muy deveras su ausencia.

Junta de la Unión resinera

Ayer tarde se celebró en Bilbao, según nos telegrafía anoche nuestro corresponsal, la junta general de la *Unión resinera*, de la cual es director gerente D. Calixto Rodríguez. Han estado representadas en la junta 20.000 acciones, y en ella ha dado el gerente extensas explicaciones acerca del próspero estado de la Sociedad, la cual podrá repartir un 10 por 100 de dividendo, á pesar de aumentar las reservas en las propiedades forestales que ha adquirido, de las cuales se espera obtener en el año actual muchos mayores rendimientos en las ventas de madera.

Se aprobó con gran entusiasmo la Memoria y se acordó dar un voto de gracias al Consejo, y especialmente al Sr. Rodríguez, por haber renunciado, en beneficio de la Sociedad y de los empleados de la misma, al 5 por 100 que le correspondía en los beneficios sociales y que representaba una importante cantidad.

Por la subida del precio que han experimentado las colofonias y el aguarrás, se espera que este año podrá repartir mayor dividendo.

Según el informe emitido por el Inspector de carnes, no es cierto que el salchichón vendido á una respetable familia de esta ciudad, en la Sociedad Cooperativa, estuviese en condiciones de producir enfermedad alguna.

Ha fallecido en Brihuega, la Sra. doña Francisca Ballesteros, madre de nuestro querido amigo D. Angel Pérez Ballesteros.

Era señora de grandes virtudes, que gozaba de la mayor respetabilidad, y su muerte ha sido muy sentidísima en Brihuega.

Reciban, nuestro querido amigo D. Angel López Ballesteros, así como las familias de los señores Del Río y Hernández, el testimonio de nuestro sincero pesar.

Desde Jadraque

El carnaval ha estado en el año actual más animado que nunca.

Muchos disfraces, muchas mujeres bonitas, y todos se han divertido sin que hubiera que lamentar el más pequeño incidente.

El miércoles por la noche se verificó el entierro de la sardina, con gran animación y el mayor orden.

Los anuncios que se habían hecho, de que alguien trataba de perturbar el buen orden que siempre reinó en dicha fiesta, no se vieron confirmados.

No era de esperar otra cosa, dada la cultura del pueblo de Jadraque.

Los disfraces que más llamaron la atención, fueron los de majas y serranas.

Todos conservarán grato recuerdo de la fiesta, donde se ha bailado como nunca.

Vida Politica

Los liberales redoblan sus esfuerzos en el distrito de Guadalajara-Cogolludo, para sacar triunfante la candidatura de oposición.

El Sr. Conde de Romanones estuvo en esta capital el domingo, llamado por los liberales que veían perdido el pleito.

La candidatura de los Sres. Valles y Palacios, ha cobrado en estos días gran fuerza.

El manifiesto de dichos señores, que tan buen efecto produjo en la opinión, y la seguridad de que los intereses del distrito se han de defender con todo empeño por lo mismo que los candidatos conservadores no tienen adquiridos compromisos con nadie, y pueden obrar con mayor independencia de criterio, son la base de su triunfo.

Porque los pueblos han visto defraudadas

sus esperanzas muchas veces, y no tienen ya fé en las promesas de los liberales.

La noticia que publica nuestro colega *El Republicano* sobre una reunión celebrada en el Gobierno civil de provincia, es totalmente inexacta.

Su publicación, no nos sorprende.

Porque en tiempo de elecciones, y cuando la causa se ve perdida, todos los recursos son lícitos.

Pero los lectores no son tan inocentes como supone el colega.

Y lo han tomado como una broma de carnaval y nada más.

Ayer regresó de Brihuega, nuestro respetado amigo D. Antonio Hernandez.

En la estación estuvieron á despedirle el Gobernador civil, el Alcalde, D. Valentin Ayuso y D. Manuel María Valles, que juntos y en el coche del Sr. Miranda subieron á la población.

El domingo no pudo reunirse la Junta del Censo por falta de asistencia de Vocales en número bastante.

Ayer lunes se verificó la reunión, proclamándose candidatos los tres de la candidatura liberal por el Distrito de Guadalajara-Cogolludo y los Sres. Güici y Cotano, en representación de los Sres. Valles y Palacios de la candidatura conservadora.

En el Distrito de Brihuega-Cifuentes también se proclamaron candidatos D. Valentín Ayuso con poder de D. Justo Hernández, don Ramón Serrano y D. José Pajares.

Esta noche regresa á Guadalajara D. Mariano Lopez-Palacios muy satisfecho de su viaje por los pueblos del partido Cogolludo.

En este último punto estuvieron en el día de hoy el Sr. L. Palacios y el Sr. Valles.

En los pueblos todos reconocen que la circunstancia de vivir en Guadalajara dichos señores es una garantía, para la mejor defensa de
sus intereses, pues los Diputados que viven
fuera de la capital, llenos de la mejor intención y apesar de sus buenos propósitos no pueden abandonar su residencia á todas horas, como lo exigen necesidades de momento, si los
pueblos han de estar bien servidos.

La forma que emplea El Republicano para defender la candidatura de D. Rafael de la Rica se ha prestado á diversos comentarios.

La opinión general es, que ó El Republicano, no refleja fiel nente la opinión de su partido ó los republicanos de Guadalajara, están próximos á darse un apretado abrazo con el Conde de Romanones.

Ultima Hora

POR TELEFONO

(DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL)

Madrid, 3-16

Rumor sin fundamento

Al salir de Palacio el Sr. Silvela fué interrogado por los periodistas sobre la noticia circulada en la prensa que el señor Abarzuza iría muy en breve á ocupar el cargo de embajador nuestro en París.

El Presidente del Consejo negó todo fundamento á semejante rumor, aseverando que el Gobierno se presentaría á las Cortes en igual forma que está hoy constituido.

Núñez de Arce

Dijo también que el Gobierno se había negado á admitir la dimisión al señor Núñez de Arce, porque entendía era compatible con su cargo el cumplimiento de los deberes políticos que le imponía su partido en la Junta Central del Censo.

Pita da Veiga

El Rey ha firmado el decreto encargando del mando del departamento marítimo del Ferrol al Sr. Pita da Veiga.

Declaraciones de Maura

El Ministro de la Gobernación ha declarado que está dispuesto á que se cumpla en todas sus partes lo dispuesto en su circular de 19 de Febrero que por Real orden ha reproducido en todos los Boletines oficiales y remitido dos

ejemplares á todos los Ayuntamientos de España.

Entiende que la circular es una garantía para la libertad del sufragio.

Y el Gobierno debe amparar á los electores contra el poder de los caciques.

Firma de Hacienda

El Sr. Minístro de Hacienda prepara un importantísimo decreto, que ha de ejercer decisiva influencia en el curso de los valores públicos.

Los oficiales de reserva

En el Diario oficial se publica una orden regulando el ascenso de los oficiales de la escala de reserva de las armas especiales, según el ascenso que por antigüedad obtengan los oficiales en activo del arma de infantería.

Parque aerostático

Ha sido aprobada la propuesta hecha por el Parque de Aerostación, para la reparación de atalajes en la compañía de globos.

Desde Londres

El ministro de negocios extrangeros, ha dado explicaciones sobre el conflicto Venezolano y afirmó que era necesaria la intervención que se había concedido á Alemania, sin que ésta tuviera por base la concesión de depósito alguno de carbón.

Desde Nueva-York

Telegrafían que el Presidente de la República de los Estados Unidos, ha convocado para el día cinco el Senado en legislatura extraordinaria, para discutir y aprobar el tratado de comercio con Cuba y de los asuntos del Canal de Panamá.

Perpén.

Mercados

El de la Capital

En el mercado de hoy han regido los precios siguentes:

Avena a 18

Mercado de Valladolid POR TELEGRAFO

Telegrama número 16

Valladolid, 9-45.

Trigo 43 reales y medio, Centeno 9 y medio, Cebada 24 y medio. Tendencio mercado animada.—C.

Cocina de La Region

Espinacas magras

En agua hirviendo se ponen las espinacas, y á los cuatro ó cinco minutos de cocción se trasladan á una vasija con agua fría. Completamente frías, se escurren y cortan en menudos pedazos, poniéndolas seguidamente al fuego en una cacerola con manteca para que se rehoguen.

Trascurridos un par de minutos se agrega una ó dos jícaras de leche, sal, moscada y pimienta, dejándolas cocer nuevamente por espacio de diez minutos.

Se adorna con cortezas de pan frito, dando á las espinacas forma caprichosa, y se sirven.

Dr. Zampa

Sociedad-Cooperattva

Ha llegado á esta Sociedad una partida de aceite andaluz legítimo, superior.

TARJETAS POSTALES de Guadalajara y de toúas clases, y todo lo correspondiente á Libreria, papelería é imprenta en el establecimiento de D. Saturio Ramirez.

ENTA de árboles frutales de todas clases. Se hacen plantaciones é ingertos. Simiente de alfalfa clase de Aragón y Urgél.—Para pedidos y condiciones dirigirse á Marcelino Magallón.

VACAS DE LECHE

SIGÜENZA

de buena raza, se venden dos. Informarán en casa de Diges. FÁUDENES, 45.

Guadalajara: 1903 .--- Imp. "La Región,,

ciemplares à todos los Ayuntamentes

ejercer decisiva influencia en el curso

Parque aerostático

GUADALAJARA 10, Mayor Alta, 10

PÍDASE EL CATÁLOGO ILUSTRADO QUE SE DÁ GRATIS

tado amigo D. Jestis Almela.

citación, aunque lamentamos muy deveras su au-

Recomendamos la máquina BOBINA CENTRAL para trabajos artísticos y uso doméstico de establicación de la máquina BOBINA CENTRAL para trabajos artísticos y uso doméstico de establicación de la máquina BOBINA CENTRAL para trabajos artísticos y uso doméstico de establicación de la máquina BOBINA CENTRAL para trabajos artísticos y uso doméstico de establicación de la máquina BOBINA CENTRAL para trabajos artísticos y uso doméstico de establicación de la máquina BOBINA CENTRAL para trabajos artísticos y uso doméstico de establicación de la máquina BOBINA CENTRAL para trabajos artísticos y uso doméstico de establicación de la máquina BOBINA CENTRAL para trabajos artísticos y uso doméstico de establicación de la máquina BOBINA CENTRAL para trabajos artísticos y uso doméstico de establicación de la máquina BOBINA CENTRAL para trabajos artísticos y uso doméstico de establicación de la máquina BOBINA CENTRAL para trabajos artísticos y uso doméstico de establicación de la máquina de establicación de la máquina de establicación de establicaci

detenerse en las estaciones del tránsito; además,

mintalion, 344 necesario presentar una ob alsouquios GUADALAJARA

Melassín

El Sr. Almelà, ha obtenido un ascenso receiLo en su carrera, pero GOSMOSIO Nuevo para toda clase de ganados Envlamos a nuestro amigo la más sincera feli-

naval v nada mis.

al domingo no pudo reunirse la lunta del

los republicanos do Guadalajara, están próxi-

mos a danse un apretado abrazo con el Conde

* El Presidente del Consejo nego todo

fundamento á semejante rumor, aseve

rando que el Gobierno se presentaria

à las Cortes en igual forma que está-hoy

Fita da Veiga

cumpla en todas sas partes lo dispuesto

Censo por falta de asistencia de Vocales en cha por el Parque de Aerostación, para numero bastante ONAZIA 3D Y NATILIMIANISTRANO en la compania

VIUDA DE CARO Y HERMANO

obsilinos lo endos son SUCESORES DE CARO HERMANOS

tura conservadora. En el Distrito de Britno **d I A. d. A. M.—. el <u>- ZURO - el</u> que se habia concedido** datura conservadoca.

-sd requirité in Premiados en la Exposición de Paris, aboques estad Ramón Serrano y D. José Pajares. se la concesión de depósito alguno de

hista not he regresa a Guadalajara II. Ma-Desde Nueva-York Unisormes para colegiales.—Impermeables de reglamento y de paisano desde 60 pts. Prontitud en los encargos. Corte y confección esmerada. Se garantizan los bordados. convocado para el día cinco el Senado

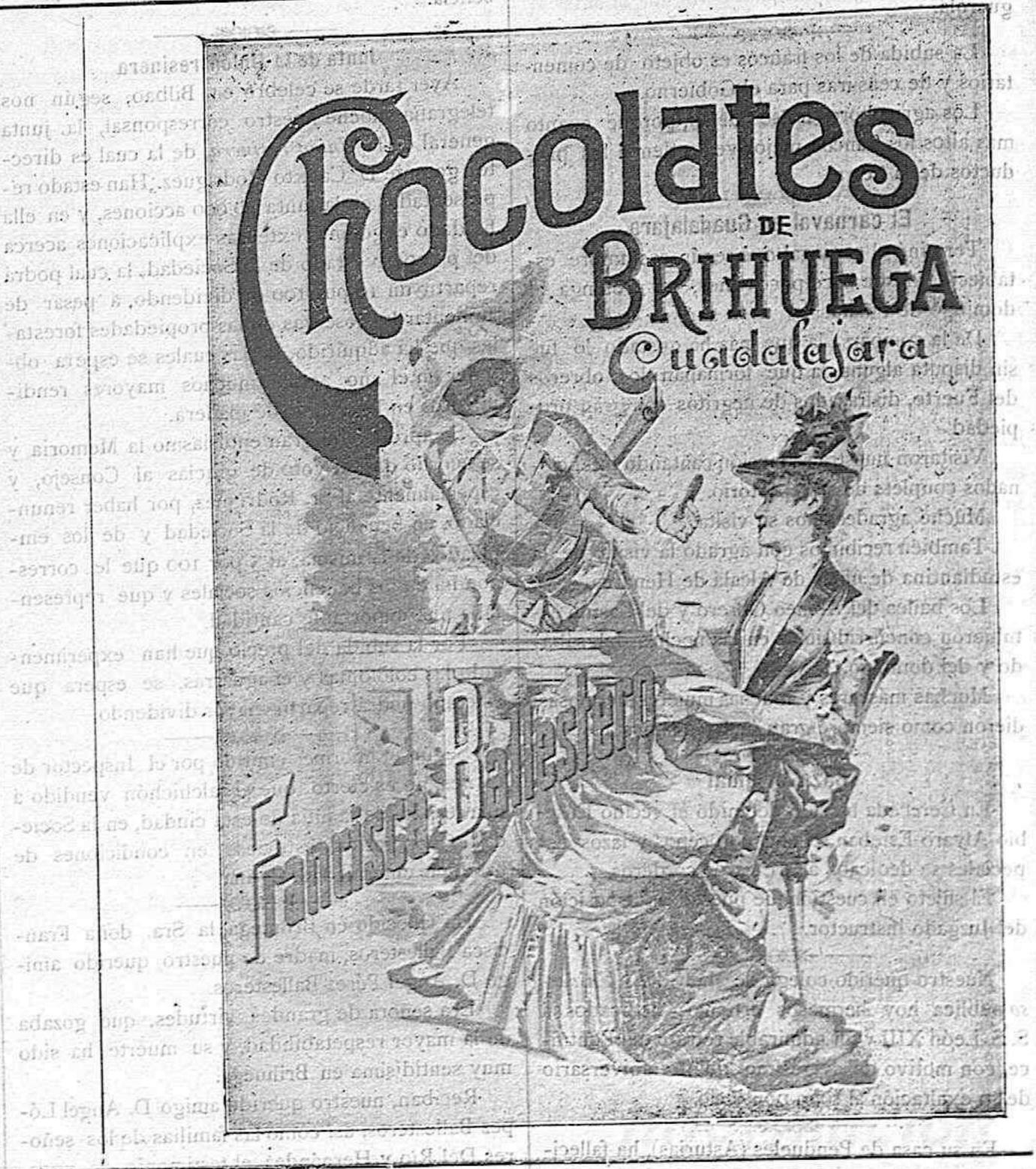
vivir en Guadalajara dichos seno- | cutir y aprobar el tratado de comercio FRANCISCO VILLA

En los paeblos todos reconocen que la cir- | en legislatura extraordinaria, para dis-

Carretas, 11.--JOYERÍA

MADRID

preciosas, en inmejorables condiciones. Compra toda clase de joyas y piedras



Venta de curtidos y cortes aparados

Trigo 43 reales y Adio, Certeno o y media,

Mercado de Valladolid

IstiqaO af eb la

La suela Godó se recomienda por sí sola. De venta en esta casa al por mayor y menor.

9, Mayor alta, 9.—GUADALAJARA

En agua bir riendo s=penen las espinacas, y r

SE VENDE muy barato, caballo cruzado. Cuatro años hace cumplió veinte.un 19000 sclobalish

las espinacas forma caprichosa, y se sirven.

de buena raza, se venden dos.

Informarán en casa de Diges.

JACOENES, Li

Lugadalajara: 1903.---Imp. "La Region.

COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS

No reals esperar otra cosa, dada la cultura

Todos conservaran grato, pocuendo de la fiesta,

- El Sr. Conde de Remananes estavo en esta

capital el domingo, llamado nor les diberales

due veins populdo et pleito, de

del preblevde Jadenque. En la comprebel ebroident leb

facton los de majas y secranas

Fig. : 14 talequalitation obtained between each

Seguros sobre la vida.-Seguros contra incendios.-Cosechas

SUBDIRECTOR EN GUADALAJARA: DON JULIÁN RAMIREZ: PLAZA DE DON PEDRO:

ALQUILER DE PIANOS E. B. DE CASTELLÓ

También se alquilan pianos aurmanubrio para bailes Wcalle and sol sup sobio i clucgang

Bardales, 11, Guadala ara

pus, consideradas generamente incursbles, como senu Se venden dos, raza holandesa, una con una terneral abside obiliposnos ed sur la

Informarán Barrio nitevo alto, 19, Lacibidad que treme la extripacionale mineres a Comercio.

agualen y ninguno que le superc-

of the state of th Et Elixir Estomacal de Saiz de Carlos, es el-incellanti la candidatura de oposición.

Censo.

tronnto real y-le-presien-su ctiona concurso --des-, El Rey ha firmado el decreto excar-# BENTA de irbotes frutales de codes clases. Se

El Alinistro de la Gobernación ha defender con todo empeño por la mismo que VACAS DE LECHE declarado que está dispuesto á que se-

> en su circular de 19 de Febrero que commuyor independencia de criterio, son la l'en-sur circular de 19 de l'ebrei Q de su triulió III TOM Jor Real den in reposido

cios que presten en ese concepça se anoten en su expediente personal a los efectos que procedan. los candidatas conservadores no tienen adqui-deles compromisos con nadie, y pueden obrar Se han vuelto-á sentir on Crevillente, Novelda;

conductives, ast come tembien todas las.

actoridades dependientes de este iministerio, ac-

cenden en un todo las órdenes emandas del Pa-

Alicante y sigunds ofros pueblos de la provincia · No socience noticiss de que hayan, centrido